



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN -CD- N° 241/03

SALTA, 13 AGO 2003
Expediente N° 12.041/03

VISTO:

La Resolución CD N° 162/03 mediante la cual se llama a Inscripción de Interesados para cubrir 3 (tres) cargos de Alumnos Auxiliares Adscriptos para la Cátedra Anatomía y Fisiología de las Carreras de Enfermería y Nutrición; y,

CONSIDERANDO:

Que en el Acta de Cierre de Inscripción de fs. 39, por error material se incluyó a la alumna Laura Azucena Allende, como postulante, cuya solicitud fue retirada e incorporada a fs. 16 del Expediente N° 12.067/03.

Que analizado en el seno de este cuerpo en Sesión Ordinaria N° 10/03 del 05/08/03, se aprueba autorizar la modificación del Acta de Cierre de Inscripción y continuar con la secuencia de Actos prevista en el Reglamento.

Que en consecuencia es necesario emitir el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 10/03 del 05/08/03)

RESUELVE:

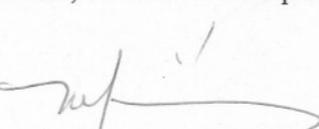
ARTICULO 1°.- Autorizar la modificación del Acta de Cierre de Inscripción de postulantes a cubrir 3 (tres) cargos de Alumnos Auxiliares Adscriptos para la Cátedra Anatomía y Fisiología de las Carreras de Enfermería y Nutrición, que obra a fs. 39 de las presentes actuaciones.

ARTICULO 2°.- Modificar el Período de Publicación de Inscriptos y Período de Impugnaciones, Excusaciones y Recusaciones a los aspirantes y Comisión Asesora, correspondiente al Art. 3° de la Resolución CD N° 162/03, el que quedará redactado de la siguiente manera:

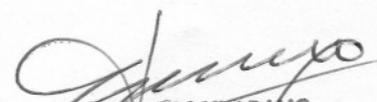
- Período de Publicación de Inscriptos: 13 y 14 de agosto de 2.003.
- Período de Impugnaciones, Excusaciones y Recusaciones: 15 de agosto de 2.003

ARTICULO 3°.- Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, postulantes, docente responsable de la Cátedra Anatomía y Fisiología, y siga a Dirección Administrativa Académica - Dpto. Docencia-, de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.




Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud